LISTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS PREVIOS A LA SUSCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES Y/O ADICIONALES CONTRACTUALES
GJU-ADQ-FO-10, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONTRATISTA	**SUPERLOGISTICA BGA S.A.S**		
OBJETO DEL CONTRATO	ACTA No. 01 PRÓRROGA Y ADICIÓN al CONTRATO 224 DE 2024 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**"		
VALOR	**$1.357.177.908**	**PLAZO**	Desde el 01 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024
VALOR DE LA ADICIÓN 1	**$ 223.000.000**	**PRÓRROGA 1**	A partir del 01 de agosto de 2024 hasta el 15 de agosto de 2024
VALOR DE LA ADICIÓN 2	**$ 452.392.636**	**PRÓRROGA 2**	A partir del 16 de agosto de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2024
ABOGADO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	YESENIA TRUJILLO CARDOSO		

N°	REQUISITOS	CUMPLE		FOLIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
		Si	No			
1	Formato Necesidad de Elaboración de Estudios Previos (GJU-ADQ-FO-03)	X				
2	Certificado de inscripción en la oficina de desarrollo institucional (para recursos de inversión) y/o Plan de Compras, de requerirse				X	
3	Estudio de mercados o justificación del presupuesto oficial (estudio previo o anexo).				X	
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.				X	
5	Certificado de Cámara de Comercio (existencia y representación legal/ Registro mercantil)	X				
6	Facultades para contratar (Cámara de Comercio o documento anexo)	X				
7	Fotocopia cédula de ciudadanía	X				
8	Fotocopia RUT	X				
9	Certificado de antecedentes judiciales	X				
10	Certificado de antecedentes disciplinarios	X				
11	Certificado de antecedentes fiscales	X				
12	Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X				
13	Certificado de no estar incurso en inhabilidades por delitos sexuales	X				
14	Certificado de no estar incurso en inhabilidad y/o incompatibilidad				X	Se anexó junto con la propuesta inicial para la suscripción del contrato y se ratifica con la suscripción de la presente modificación.
15	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X				
16	Afiliación seguridad social (copia de afiliación o último pago para personas naturales y para personas jurídicas, certificado firmado por el Revisor Fiscal de existir y en su defecto por el representante legal).	X				

Otros Documentos:

Se verificó el cumplimiento de cada uno de los requisitos anteriores.

YESENIA TRUJILLO CARDOSO
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS
Contratista

NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RQ 683 - 09/08/2024

Fecha	08/08/2024
Unidad Gestora	SUBGERENCIA DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO TERAPEUTICO
Descripción Necesidad	Con el fin de dar cumplimiento al propósito de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, en el marco legal y objetivo misional es necesario dar continuidad de la contratación del servicio de suministro de alimentación hospitalaria especializada para los clientes internos y externos de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander basado en el cumplimiento del Manual de Contratación de la ESE-HUS y lo estipulado en el Decreto 780 de mayo 6 de 2016 o Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, expedido por Ministerio de Salud y Protección Social, documento que compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud. Se presenta la necesidad de adición en valor y prorroga de tiempo, para el contrato No 244- 2024 y garantizar el suministro de alimentos de cliente internos y externos, la necesidad se fundamenta por el cumplimiento de los tiempos de contratación.
Justificación	Debido a las obras de reforzamiento estructural que se están llevando a cabo en el edificio de la entidad, se genera una problemática de infraestructura física del servicio de alimentación de la ESE HUS, que reduce ostensiblemente el área disponible para la ejecución del proceso de producción de alimentos, exponiéndonos a riesgos de incumplimiento de las especificaciones higiénico- sanitarias establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y Resolución 2674 de 2013 que regulan los establecimientos de producción de alimentos y con el propósito de dar cumplimiento a la misión institucional de la ESE HUS es indispensable garantizar el suministro de alimentación hospitalaria, a usuarios internos y externos. Por lo anterior, se requiere dar continuidad al proceso de contratación a través de personas jurídicas y/o naturales, las cuales garantice el suministro de alimentos al paciente hospitalizado en la E.S.E HUS y personal en formación médicos internos y residentes, según especificaciones técnicas de los procedimientos de Suministro de alimentación y del valor nutricional descrito en el Manual de Dietas de la E.S.E HUS. Mediante el Acuerdo de Junta Directiva No 036 de noviembre 09 del 2023, por medio del cual se fija el marco general para el Plan de Compras de ESE HUS, para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024. Se realizó un proceso de contratación con la empresa Superlogística BGA SAS, contrato 224-2024 con objeto de Suministro de alimentación hospitalaria especializada para los clientes internos y externos de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, con fecha de inicio del 01 de mayo de 2024 con fecha de terminación del 31 de julio de 2024, con un valor total contractual de mil trescientos cincuenta y siete millones ciento setenta y siete mil novecientos ocho pesos MCTE $ 1.357.177.908 con un adición de valor por acta No 1, por valor de Doscientos veintitrés millones pesos MCTE $223.000.000 y prórroga hasta el 15 de agostos 2024. A continuación, se relaciona cuadro de ejecución:

EJECUCION CONTRATO 224 DE 2024 SUPERLOGISTICA - SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

DURACION CONTRATO DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 15 DE AGOSTO 2024

VALOR INICIAL	$ 1.357.177.908
VALOR ADICIÓN	$ 223.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.580.177.908

ACTA	FECHA	FACTURA No.	DESCRIPCION	VALOR FACTURADO	SALDO
1	5/06/2024	FVE 749	MES DE MAYO 2024	$ 445.410.562	$ 1.134.767.346
2	2/07/2024	FVE 798	MES DE JUNIO 2024	$ 441.040.881	$ 693.726.465
3	1/08/2024	FVE 843	MES DE JULIO 2024	$ 460.812.535	$ 232.913.930
				SALDO	$ 232.913.930

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

TC (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE E.S.E HUS

NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	<table><tr><td>VALOR TOTAL CONTRATO</td><td>$ 1.580.177.908</td><td>100%</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL FACTURADO</td><td>$ 1.347.263.978</td><td>85%</td></tr></table> Por lo anterior expuesto, se presenta requerimiento con el fin de adelantar la adición de valor al contrato N° 224 de 2024, se encuentra ejecutado en un 85% del total de valor del contrato, asociado a los tiempos de contratación. El requerimiento de la prestación del suministro del servicio de alimentación hospitalaria especializada una necesidad continua para la atención los clientes internos y externos en la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, por tiempos de contratación se requiere la adición y prorroga en valor al contrato vigente.
Objeto	**ACTA No 2 ADICIÓN DE VALOR Y PRORROGA DE TIEMPO DEL CONTRATO 224 DE 2024: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nº 1042

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos la entidad, para la vigencia 2024 existe disponibilidad en el (los) siguiente (s) rubro(s) presupuestal(es)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.03.05	*ALIMENTACIÓN*	*452.392.636,00*
Saldo Rubro:	*471.430.110,00*	

Valor Total del Certificado: 452.392.636,00

OBJETO CDP : ACTA N° 2 ADICION DE VALOR Y PRORROGA DE TIEMPO DEL CONTRATO 224 DE 2024 SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Por un plazo hasta **31/12/2024**

Expedido en Bucaramanga a **09/08/2024**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: AJLA

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No.224 DE 2024

1 mensaje

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co> 9 de agosto de 2024, 16:07

Para: superlogistica.bga@gmail.com, directoradmin@superlogisticabga.com

Bucaramanga, Agosto 09 de 2024

Señores
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.

Buen día,

La ESE HUS requiere realizar la **ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No.224 DE 2024** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($452.392.636)** y un plazo **DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Cabe resaltar que, el presente proceso contempla las mismas condiciones técnicas y financieras pactadas anteriormente en el contrato, para lo cual, deberá manifestar su consentimiento mediante correo electrónico, en donde informa a la entidad contratante sobre la aprobación para continuar con las condiciones de precios ya establecidas y así tramitar la adición en comento.

Cordialmente,

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Estudios de Sector

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

ACEPTACION DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No.224 DE 2024

1 mensaje

directoradmin@superlogisticabga.com <directoradmin@superlogisticabga.com> 12 de agosto de 2024, 9:25
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

Cordial saludo

La presente tiene como propósito aceptar **ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No.224 DE 2024** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($452.392.636)** y un plazo **DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Teniendo en cuenta las mismas condiciones técnicas y financieras pactadas anteriormente en el contrato.

Coordialmente:

Super Logística BGA

LUZ DARY PINZON ORDUZ
Directora Administrativa
NIT : 900.751.931-9

aceptacion de adicion contrato 224-2024 agosto.pdf
132K

Bucaramanga, 12 de Agosto de 2024

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Ciudad

Cordial saludo

La presente tiene como propósito dar respuesta a su solicitud de aceptar **ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No.224 DE 2024** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($452.392.636)** y un plazo **DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Por lo anterior superlogistica Bga SAS aprueba la adición, el presente proceso contempla las mismas condiciones técnicas y financieras pactadas anteriormente en el contrato.

Agradezco la atención

Cordialmente

LUIS ALFREDO RIAÑO
Representante legal
SUPERLOGISTICA BGA SAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/08/2024 - 11:46:49
Recibo No. 11665605, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: L9GH2A36A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	900751931-9
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-301075-16
Fecha de matrícula:	22 de Julio de 2014
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 31 # 51 - 74 OFICINA 504
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	superlogistica.bga@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6076960407
Teléfono comercial 2:	3183412809
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 31 # 51 - 74 OFICINA 504
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	superlogistica.bga@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6076960407
Teléfono para notificación 2:	3183412809
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SUPERLOGISTICA BGA S.A.S NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 15 de Julio de 2014 de Asamblea Gral Accionistas

Signature Not Verified
Firma Electrónica

---

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Julio de 2014, con el No 120174 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ECO CATERING S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 023 DE 2020 DE FECHA 2020/08/03 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2020/08/04 BAJO EL NO. 180172 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A: SUPERLOGISTICA BGA S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 041 DE FECHA 2022/05/31 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 5° OBJETO SOCIAL: 1.- EL PROCESO INDUSTRIAL, PREPARACION, PRODUCCION, CULTIVO, EMPAQUE, MERCADEO, COMERCIALIZACION Y VENTA AL MAYOR Y DETAL DE TODA CLASE DE BIENES DE CONSUMO ALIMENTACION PARA LA ESPECIE HUMANA Y ANIMAL. 2.- COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NATURALES, PROCESADOS, FRIGORIFICOS Y EN CONSERVA, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS. 3.- ADMINISTRACION, SUMINISTRO Y SERVICIOS DE RESTAURANTES, CAFETERIAS, CLUBES, CASINOS Y AFINES, A INSTITUCIONES DE CARACTER PUBLICO O PARTICULAR. 4.- IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODO TIPO ALIMENTOS. 5.- MONTAJE DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS EN PRODUCTOS ALIMENTICOS COMO RESTAURANTES, PANADERIAS, DESPULPADORAS, AUTO MERCADOS, ETC. 6.- ADMINISTRACION Y PREPARACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS A PACIENTES DE ENTIDADES HOSPITALARIAS PUBLICAS O PRIVADAS Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE DICHAS INSTITUCIONES, 7.- ADMINISTRACION Y PREPARACION DEL SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL ESCOLAR A UNIVERSITARIO SEAN PUBLICAS O PRIVADAS. 8.- PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON ESPECIALIDAD EN RESTAURANTES ESCOLARES. 9.- PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO GENERAL, JARDINERIA, LAVANDERIA, EN AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, EDIFICIOS. 10.- COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS, ASEO Y LAVANDERIA. HERRAMIENTAS EN GENERAL, PINTURAS, PAPELERIA, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, DOTACION Y UNIFORMES. 11.- PRESTACION DE SERVICIOS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN ASESORIAS, CONSULTORIAS, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS, PROCESOS DE CAPACITACION EN INVESTIGACIONES; RELACIONADO CON LA PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION, CAFETERIAS, RESTAURANTES Y AFINES, ASEO, MANTENIMIENTO GENERAL. 12.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD FORMA PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES Y/O CIVILES, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES A HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE, ADQUIRIRLAS, INCORPORARLAS O FUSIONARSE ENTRE ELLAS. 13.- PARTICIPAR

EN CONCURSOS, LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, PRESENTAR PROPUESTAS Y REALIZAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, PROMESAS DE ASOCIACION PERMITIDAS POR LA LEY. 14.- CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE TENGA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL Y SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. 15.- CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITO Y TODOS AQUELLOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. 16.- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LAVANDERIA INDUSTRIAL A HOTELES, RESTAURANTES, HOSPITALES, CLINICAS Y SERVICIOS DE TINTORERIA. 17.- LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES EN ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CARACTER INDUSTRIAL, CLINICO, HOSPITALARIO, JARDINERIA, DE CAFETERIA, DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DE ARRENDAMIENTO, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 18.- LAVADO INDUSTRIAL DE CAMPANAS, COCINAS Y AREAS DE USO INDUSTRIAL; 19.- PREPARACION, SUMINISTRO Y SERVICIOS DE ALIMENTOS PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/07/15, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 46. GENERALIDADES SOBRE EL GERENTE Y SU SUPLENTE: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y UN SUPLENTE DEL GERENTE, QUIENES PODRÁN SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. ARTÍCULO 48. REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/07/15, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 49: FUNCIONES DEL GERENTE Y EL SUPLENTE DEL GERENTE: EL GERENTE Y EL SUPLENTE DEL GERENTE EJERCERÁN TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, YA SEA EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE APODERADO. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE SU NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 8. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE SEGÚN LAS NORMAS LEGALES DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA. 9. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10. IMPLEMENTAR Y MANTENER EN LA COMPAÑÍA UN SISTEMA DE GESTIÓN Y DICTAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN. 11. FIRMAR LAS PROPUESTAS, SUSCRIBIR Y LEGALIZAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS LICITATORIOS, INVITACIONES, CONCURSOS Y OFERTAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN LAS QUE LA SOCIEDAD HAYA PARTICIPADO. 12. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS: PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES, CUANDO ASÍ SE REQUIERA. 13 NOMBRAR LOS APODERADOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA. 14. CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE TRES MIL (3.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES PODRÁN CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA LOS CUARENTA (40) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES 15. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 039 de 2022 del 25 de Abril de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 09 de Mayo de 2022 con el No 200215 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	DELGADO CENTENO SERGIO ENRIQUE	C.C. 91294543

Por Acta No 071 de 2024 del 17 de Abril de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Abril de 2024 con el No 223624 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	RIAÑO PABON LUIS ALFREDO	C.C. 1098675932

OTRAS FUNCIONES: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/07/15, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 44. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 16. AUTORIZAR AL GERENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA DE MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 061 del 19 de Febrero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Febrero de 2024 con el No 220043 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ZARATE CASTILLO MAXWELL ENRIQUE	C.C 9294301

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION	
A. No 003	de 05/06/2015	Asamblea E de Bucaramanga	127348	16/06/2015 Libro IX
A. No 023 d	de 03/08/2020	Asamblea E de Bucaramanga	180172	04/08/2020 Libro IX
A. No 039 d	de 25/04/2022	Asamblea E de Bucaramanga	200213	09/05/2022 Libro IX
A. No 041	de 31/05/2022	Asamblea E de Bucaramanga	200895	06/06/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de

---

Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1089.
Actividad secundaria Código CIIU: 5613.
Otras actividades Código CIIU: 8121.
Otras actividades Código CIIU: 9601.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BGA
Matricula No:	301076
Fecha de matrícula:	22 de Julio de 2014
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 31 # 52 B - 160
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	SUPERLOGISTICA CENTRO DE PRODUCCION SOCORRO
Matricula No:	418887
Fecha de matrícula:	11 de Diciembre de 2018
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 16 # 9 - 53
Municipio:	Socorro - Santander

Nombre:	SUPERLOGISTICA BODEGA ALIMENTOS
Matricula No:	615610
Fecha de matrícula:	28 de Marzo de 2022
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 73 # 41 W - 51 BODEGA 10 PARQUE PROVINCIA DE SOTO II
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre: LAVANDERIA SUPERLOGISTICA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/08/2024 - 11:46:49
Recibo No. 11665605, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: L9GH2A36A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No:	637751
Fecha de matrícula:	25 de Enero de 2023
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 14 # 18 - 31
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	CENTRO DE PRODUCCION SUPERLOGISTICA BUCARAMANGA
Matricula No:	657332
Fecha de matrícula:	25 de Septiembre de 2023
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 28 # 14 - 58
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $19.740.025.704

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 1089

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/08/2024 - 11:46:49
Recibo No. 11665605, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: L9GH2A36A4

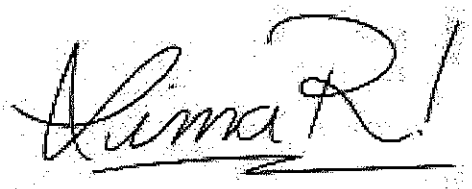
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.675.932

RIAÑO PABON

APELLIDOS

LUIS ALFREDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1989

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-SEP-2007 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00098722-M-1098675932-20081016 0004489718A 1 24021298

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141023210277

(415)7707212489984(8020) 000014102321027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 1 9 3 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SUPERLOGISTICA - CENTRO DE PRODUCCION, SUPERLOGISTICA - BODEGA	SUPELOGISTICA BGA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 31 51 74 OF 504

42. Correo electrónico superlogistica.bga@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 4 1 2 8 0 9	3 1 1 5 9 1 9 9 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 9	2 0 1 4 0 7 1 4	9 6 0 1	2 0 1 4 0 7 2 2		8 1 2 1	5 6 1 3		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 22 / 15 : 43: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DELGADO CENTENO SERGIO ENRIQUE
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023210277

(415)7707212489984(8020) 000014102321027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 1 9 3 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2 3
73. Fecha	2 0 1 4 0 7 1 5	2 0 2 0 0 8 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 7 2 2	2 0 2 0 0 8 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 0 1 0 7 5 1 6	0 5 3 0 1 0 7 5 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 7 1 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023210277

(415)7707212489984(8020) 000014102321027 7

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 1 9 3 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 7 5 9 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIAÑO	PABON	LUIS	ALFREDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 9 4 5 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DELGADO	CENTENO	SERGIO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023210277

(415)7707212489984(8020) 000014102321027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 1 9 3 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 9 4 3 0 1	6	3 0 0 2 4 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZARATE	CASTILLO	MAXWELL	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 5 3 5 7 5 6	7	1 4 8 2 0 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	CASTRO	OMAR	AUGUSTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 2 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023210277

(415)7707212489984(8020) 000014102321027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 1 9 3 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. 1 0 8 9

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 31 52 B 160

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 1 0 7 6	2 0 1 4 0 7 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 5 9 1 9 9 4 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio de comidas preparadas en cafeterías 5 6 1 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERLOGISTICA CENTRO DE PRODUCCION SOCORRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Socorro 7 5 5

165. Dirección: CR 16 9 53

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 1 8 8 8 7	2 0 1 8 1 2 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 5 9 1 9 9 4 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio de comidas preparadas en cafeterías 5 6 1 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERLOGISTICA BODEGA ALIMENTOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 73 41 W 51 BG 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 1 5 6 1 0	2 0 2 2 0 3 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 5 9 1 9 9 4 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023210277

(415)7707212489984(8020) 000014102321027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 1 9 3 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel 9 6 0 1

162. Nombre del establecimiento: LAVANDERIA SUPERLOGISTICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 14 18 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 3 7 7 5 1	2 0 2 3 0 1 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 3 4 1 2 8 0 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE PRODUCCION SUPERLOGISTICA BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 28 14 58

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 5 7 3 3 2	2 0 2 3 0 9 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 3 4 1 2 8 0 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:17 AM horas del 25/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098675932**

Apellidos y Nombres: **RIAÑO PABON LUIS ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251227531

PIB
09:12:56

Bogotá DC, 25 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUPERLOGISTICA BGA S.A.S identificado(a) con NIT número 9007519319:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251227648

PIB
09:14:05

Bogotá DC, 25 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALFREDO RIAÑO PABON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098675932:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de julio de 2024, a las 09:22:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098675932
Código de Verificación	109867593224072509222 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de julio de 2024, a las 09:23:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900751931
Código de Verificación	900751931240725092325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/07/2024 10:45:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098675932 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98886099** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098675932 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2024 10:22 AM

Código Verificación: **B7Z6K9VAQN**

Válida hasta: **20/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:25:36 horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098675932,** Apellidos y Nombres **RIAÑO PABON LUIS ALFREDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, con NIT **900006037-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y LEY 1150 DE 2007

PERSONA JURÍDICA

MAXWELL ENRIQUE ZARATE CASTILLO identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.294.301 de Turbaco, actuando como Revisor Fiscal de la empresa **SUPERLOGISTICA BGA SAS** identificada con NIT. **900.751.931-9**, debidamente inscrito y registrado en el certificado de la Sociedad, como aparece en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a su Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF) y salud.

Dada en Bucaramanga, a los (02) días del mes de Agosto de 2024

MAXWELL ENRIQUE ZARATE CASTILLO
c.c. 9.294.301 de Turbaco
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 300241-T
Revisor Fiscal
SERVICIOS INSTITUCIONALES LOGISTIC SAS


super
logística
BGA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.294.301

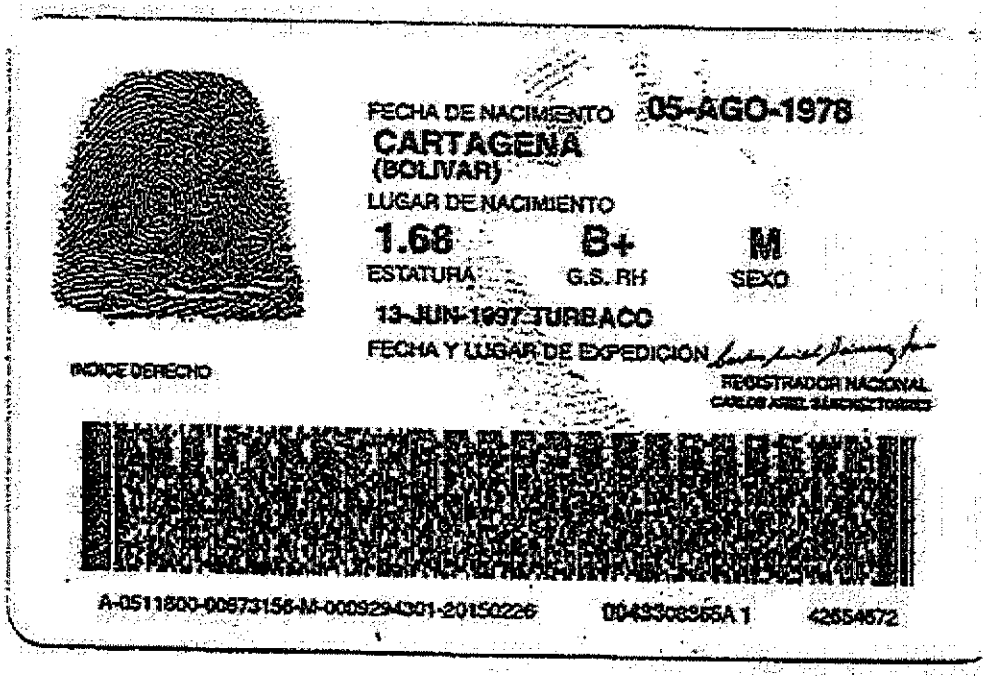
ZARATE CASTILLO

APELLIDOS

MAXWHELL ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1978

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

13-JUN-1997 TURBACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0511800-00873156-M-009294301-20150226 0043308965A 1 42554672



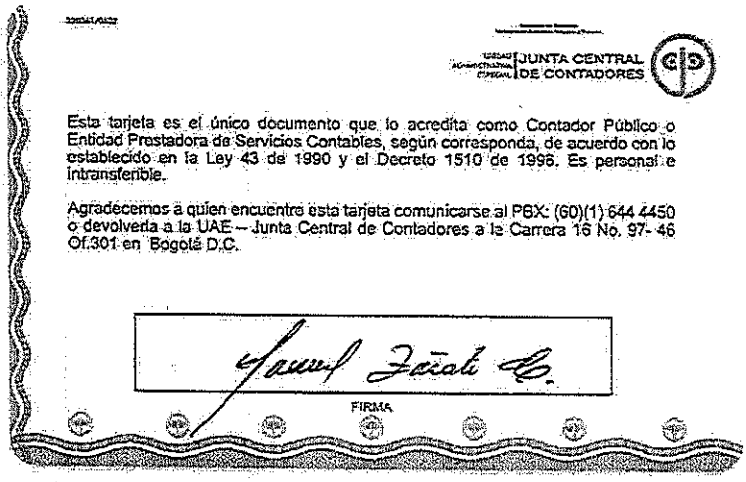
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

300241-T

MAXWELL ENRIQUE
ZARATE CASTILLO
C.C. 9294301
RES. INSCRIPCION 3737 DEL 17/08/2022
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

323771 348358



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E H 1 1 F 7 2 1 3 F F E B H B 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAXWELL ENRIQUE ZARATE CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9294301 de TURBACO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 300241-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVANDERIA HUS	CRA 31 51 74 OF 504	BUCARAMANGA-SANTANDER	6960407	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	432428228	9462587192	E	2024/02/08	2024/02/02	BANCO DE BOGOTA	0	$2,787,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1102388584	ESTUPIÑAN BAYONA YULIETH NATHALIA	230201	30	$1,434,969	$229,600	EPS041	30	$1,434,969	$57,400	CCF40	30	$1,434,969	$57,400	14-11	30	$1,434,969	$35,000	30	$0	$0
2	CC	1098614091	GAMBOA GAMBOA OMAIRA	231001	1	$43,334	$5,300	EPS002	1	$43,334	$0	CCF40	1	$38,667	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
3	CC	1098614091	GAMBOA GAMBOA OMAIRA	231001	29	$1,375,874	$220,200	EPS002	29	$1,375,874	$55,100	CCF40	29	$1,375,874	$55,100	14-11	29	$1,375,874	$33,600	29	$0	$0
4	CC	63536648	GARCIA SANCHEZ DIANA MARCELA	230301	30	$1,671,813	$267,500	EPS046	30	$1,671,813	$66,900	CCF40	30	$1,671,813	$66,900	14-11	30	$1,671,813	$40,800	30	$0	$0
5	CC	63548099	GARCIA RAMIREZ KELLY JOHANNA	231001	30	$1,428,802	$228,700	EPS017	30	$1,428,802	$57,200	CCF40	30	$1,428,802	$57,200	14-11	30	$1,428,802	$34,900	30	$0	$0
6	CC	28049190	MORENO GUARIN ROSA OMAIRA	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$50,300	CCF40	0	$0	$0	14-11	29	$1,256,667	$0	0	$0	$0
7	CC	28049190	MORENO GUARIN ROSA OMAIRA	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF40	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$1,100	1	$0	$0
8	CC	1098764340	MOSQUERA SANTAMARIA ELIZABETH	230201	30	$1,476,651	$236,300	ESSC24	30	$1,476,651	$59,100	CCF40	30	$1,476,651	$59,100	14-11	30	$1,476,651	$36,000	30	$0	$0
9	CC	1098785889	PRADA LOPEZ DUVAN ANDRES	230301	2	$86,667	$10,500	EPS037	2	$86,667	$0	CCF40	2	$77,334	$0	14-11	2	$86,667	$0	2	$0	$0
10	CC	1098785889	PRADA LOPEZ DUVAN ANDRES	230301	28	$1,413,710	$226,200	EPS037	28	$1,413,710	$56,600	CCF40	28	$1,516,209	$60,700	14-11	28	$1,413,710	$34,500	28	$0	$0
11	CC	91211596	VILLAMIZAR SALAZAR LIBARDO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,690,094	$67,700	CCF40	30	$1,690,094	$67,700	14-11	30	$1,690,094	$41,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$10,231,821	$1,632,400			$11,921,915	$472,100			$10,753,747	$425,900			$11,921,915	$257,100		$0	$0

2024/02/04 11:33 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,632,400	$0	$0	$1,632,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$454,200	$0	$0	$454,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,100	$0	$0	$208,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$504,200	$0	$0	$504,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$465,900	$0	$0	$465,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$257,100	$0	$0	$257,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$257,100	$0	$0	$257,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$425,900	$0	$0	$425,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	8	$425,900	$0	$0	$425,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				8	$472,100	$0	$0	$472,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$59,100	$0	$0	$59,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,200	$0	$0	$57,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$124,300	$0	$0	$124,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,400	$0	$0	$57,400
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$66,900	$0	$0	$66,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,100	$0	$0	$55,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,100	$0	$0	$52,100
TOTAL				8	$2,787,500	$0	$0	$2,787,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVANDERIA HUS	CRA 31 51 74 OF 504	BUCARAMANGA-SANTANDER	6960407	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	494857772	9464024334	E	2024/03/08	2024/03/05	BANCO DE BOGOTA	0	$2,648,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1102388584	ESTUPIÑAN BAYONA YULIETH NATHALIA	230201	30	$1,497,126	$239,600	EPS041	30	$1,497,126	$59,900	CCF40	30	$1,497,126	$59,900	14-11	30	$1,497,126	$36,500	30	$0	$0
2	CC	1098614091	GAMBOA GAMBOA OMAIRA	231001	30	$1,564,969	$250,400	EPS002	30	$1,564,969	$62,600	CCF40	30	$1,564,969	$62,600	14-11	30	$1,564,969	$38,200	30	$0	$0
3	CC	63536648	GARCIA SANCHEZ DIANA MARCELA	230301	30	$1,476,244	$236,200	EPS046	30	$1,476,244	$59,100	CCF40	30	$1,476,244	$59,100	14-11	30	$1,476,244	$36,000	30	$0	$0
4	CC	63548099	GARCIA RAMIREZ KELLY JOHANNA	231001	30	$1,477,539	$236,500	EPS017	30	$1,477,539	$59,200	CCF40	30	$1,477,539	$59,200	14-11	30	$1,477,539	$36,000	30	$0	$0
5	CC	28049190	MORENO GUARIN ROSA OMAIRA	25-14	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$260,000	$10,400	CCF40	0	$0	$0	14-11	6	$260,000	$0	0	$0	$0
6	CC	28049190	MORENO GUARIN ROSA OMAIRA	25-14	24	$1,040,000	$166,400	EPS005	24	$1,040,000	$41,600	CCF40	24	$1,040,000	$41,600	14-11	24	$1,040,000	$25,400	24	$0	$0
7	CC	1098764340	MOSQUERA SANTAMARIA ELIZABETH	230201	30	$1,333,407	$213,400	ESSC24	30	$1,333,407	$53,400	CCF40	30	$1,333,407	$53,400	14-11	30	$1,333,407	$32,500	30	$0	$0
8	CC	1005185808	PUPO PUPO HARVIS	230301	17	$843,361	$135,000	EPS005	17	$843,361	$33,800	CCF40	17	$843,361	$33,800	14-11	17	$843,361	$20,600	17	$0	$0
9	CC	91211596	VILLAMIZAR SALAZAR LIBARDO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,484,694	$59,400	CCF40	30	$1,484,694	$59,400	14-11	30	$1,484,694	$36,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**					$9,492,646	$1,519,100			$10,977,340	$439,400			$10,717,340	$429,000			$10,977,340	$261,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,519,100	$0	$0	$1,519,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$486,900	$0	$0	$486,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$453,000	$0	$0	$453,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$261,400	$0	$0	$261,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$261,400	$0	$0	$261,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$429,000	$0	$0	$429,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	8	$429,000	$0	$0	$429,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				8	$439,400	$0	$0	$439,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$53,400	$0	$0	$53,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$59,200	$0	$0	$59,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$59,400	$0	$0	$59,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$59,900	$0	$0	$59,900
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$59,100	$0	$0	$59,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$62,600	$0	$0	$62,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$85,800	$0	$0	$85,800
TOTAL				8	$2,648,900	$0	$0	$2,648,900

2024/03/05 05:31 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVANDERIA HUS	CRA 31 51 74 OF 504	BUCARAMANGA-SANTANDER	6960407	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	562038546	9465398628	E	2024/04/08	2024/04/08	BANCOLOMBIA	0	$2,786,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1102388584	ESTUPIÑAN BAYONA YULIETH NATHALIA	230201	30	$1,456,153	$233,000	EPS005	30	$1,456,153	$58,300	CCF40	30	$1,456,153	$58,300	14-11	30	$1,456,153	$35,500	30	$0	$0
2	CC	1098614091	GAMBOA GAMBOA OMAIRA	231001	3	$130,000	$20,800	EPS005	3	$130,000	$5,200	CCF40	0	$0	$0	14-11	3	$130,000	$0	0	$0	$0
3	CC	1098614091	GAMBOA GAMBOA OMAIRA	231001	27	$1,226,920	$196,400	EPS005	27	$1,226,920	$49,100	CCF40	27	$1,226,920	$49,100	14-11	27	$1,226,920	$29,900	27	$0	$0
4	CC	63536648	GARCIA SANCHEZ DIANA MARCELA	230301	30	$1,461,461	$233,900	EPS046	30	$1,461,461	$58,500	CCF40	30	$1,461,461	$58,500	14-11	30	$1,461,461	$35,700	30	$0	$0
5	CC	63548099	GARCIA RAMIREZ KELLY JOHANNA	231001	30	$1,437,031	$230,000	EPS017	30	$1,437,031	$57,500	CCF40	30	$1,437,031	$57,500	14-11	30	$1,437,031	$35,100	30	$0	$0
6	CC	28049190	MORENO GUARIN ROSA OMAIRA	25-14	30	$1,462,490	$234,000	EPS005	30	$1,462,490	$58,500	CCF40	30	$1,462,490	$58,500	14-11	30	$1,462,490	$35,700	30	$0	$0
7	CC	1098764340	MOSQUERA SANTAMARIA ELIZABETH	230201	30	$1,356,595	$217,100	EPS005	30	$1,356,595	$54,300	CCF40	30	$1,356,595	$54,300	14-11	30	$1,356,595	$33,100	30	$0	$0
8	CC	1005185808	PUPO PUPO HARVIS	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF40	0	$0	$0	14-11	1	$43,334	$0	0	$0	$0
9	CC	1005185808	PUPO PUPO HARVIS	230301	29	$1,417,370	$226,800	EPS005	29	$1,417,370	$56,700	CCF40	29	$1,417,370	$56,700	14-11	29	$1,417,370	$34,600	29	$0	$0
10	CC	91211596	VILLAMIZAR SALAZAR LIBARDO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,485,836	$59,500	CCF40	30	$1,485,836	$59,500	14-11	30	$1,485,836	$36,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**					$9,991,354	$1,599,000			$11,477,190	$459,400			$11,303,856	$452,400			$11,477,190	$275,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,599,000	$0	$0	$1,599,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$447,200	$0	$0	$447,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$234,000	$0	$0	$234,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$467,700	$0	$0	$467,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$450,100	$0	$0	$450,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$275,800	$0	$0	$275,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$275,800	$0	$0	$275,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$452,400	$0	$0	$452,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	8	$452,400	$0	$0	$452,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$459,400	$0	$0	$459,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,500	$0	$0	$57,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$59,500	$0	$0	$59,500
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$58,500	$0	$0	$58,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$283,900	$0	$0	$283,900
TOTAL				8	$2,786,600	$0	$0	$2,786,600

2024/04/08 10:05 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVANDERIA HUS	CRA 31 51 74 OF 504	BUCARAMANGA-SANTANDER	6960407	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	613858561	9466648877	E	2024/05/09	2024/05/02	BANCOLOMBIA	0	$2,850,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1102388584	ESTUPIÑAN BAYONA YULIETH NATHALIA	230201	30	$1,358,897	$217,500	EPS005	30	$1,358,897	$54,400	CCF40	30	$1,358,897	$54,400	14-11	30	$1,358,897	$33,200	30	$0	$0
2	CC	1098614091	GAMBOA GAMBOA OMAIRA	231001	30	$1,363,555	$218,200	EPS005	30	$1,363,555	$54,600	CCF40	30	$1,363,555	$54,600	14-11	30	$1,363,555	$33,300	30	$0	$0
3	CC	63536648	GARCIA SANCHEZ DIANA MARCELA	230301	30	$1,407,701	$225,300	EPS046	30	$1,407,701	$56,400	CCF40	30	$1,407,701	$56,400	14-11	30	$1,407,701	$34,300	30	$0	$0
4	CC	63548099	GARCIA RAMIREZ KELLY JOHANNA	231001	30	$1,432,569	$229,300	EPS017	30	$1,432,569	$57,400	CCF40	30	$1,432,569	$57,400	14-11	30	$1,432,569	$34,900	30	$0	$0
5	CC	28049190	MORENO GUARIN ROSA OMAIRA	25-14	30	$1,401,472	$224,300	EPS005	30	$1,401,472	$56,100	CCF40	30	$1,401,472	$56,100	14-11	30	$1,401,472	$34,200	30	$0	$0
6	CC	1098764340	MOSQUERA SANTAMARIA ELIZABETH	230201	30	$1,300,830	$208,200	EPS005	30	$1,300,830	$52,100	CCF40	30	$1,300,830	$52,100	14-11	30	$1,300,830	$31,700	30	$0	$0
7	CC	1098695710	PUPO MORA DEWIE	230301	12	$571,711	$91,500	EPS037	12	$571,711	$22,900	CCF40	12	$571,711	$22,900	14-11	12	$571,711	$14,000	12	$0	$0
8	CC	1005185808	PUPO PUPO HARVIS	230301	30	$1,392,697	$222,900	EPS005	30	$1,392,697	$55,800	CCF40	30	$1,392,697	$55,800	14-11	30	$1,392,697	$34,000	30	$0	$0
9	CC	91211596	VILLAMIZAR SALAZAR LIBARDO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,376,826	$55,100	CCF40	30	$1,376,826	$55,100	14-11	30	$1,376,826	$33,600	30	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$10,229,432	$1,637,200			$11,606,258	$464,800			$11,606,258	$464,800			$11,606,258	$283,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,637,200	$0	$0	$1,637,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$447,500	$0	$0	$447,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$224,300	$0	$0	$224,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$539,700	$0	$0	$539,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$425,700	$0	$0	$425,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$283,200	$0	$0	$283,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$283,200	$0	$0	$283,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$464,800	$0	$0	$464,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	9	$464,800	$0	$0	$464,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$464,800	$0	$0	$464,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,400	$0	$0	$57,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$78,000	$0	$0	$78,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$56,400	$0	$0	$56,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$273,000	$0	$0	$273,000
TOTAL				9	$2,850,000	$0	$0	$2,850,000

2024/05/06 09:47 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVANDERIA HUS	CRA 31 51 74 OF 504	BUCARAMANGA-SANTANDER	6960407	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-05	2024-06	688000214	9468353226	E	2024/06/12	2024/06/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,101,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1102388584	ESTUPIÑAN BAYONA YULIETH NATHALIA	230201	30	$1,383,100	$221,300	EPS005	30	$1,383,100	$55,400	CCF40	30	$1,383,100	$55,400	14-11	30	$1,383,100	$33,700	30	$0	$0
2	CC	1098614091	GAMBOA GAMBOA OMAIRA	231001	30	$1,408,504	$225,400	EPS005	30	$1,408,504	$56,400	CCF40	30	$1,408,504	$56,400	14-11	30	$1,408,504	$34,400	30	$0	$0
3	CC	63536648	GARCIA SANCHEZ DIANA MARCELA	230301	28	$1,338,774	$214,300	EPS046	28	$1,338,774	$53,600	CCF40	28	$1,338,774	$53,600	14-11	28	$1,338,774	$32,700	28	$0	$0
4	CC	63536648	GARCIA SANCHEZ DIANA MARCELA	230301	2	$86,667	$13,900	EPS046	2	$86,667	$3,500	CCF40	0	$0	$0	14-11	2	$86,667	$0	0	$0	$0
5	CC	63548099	GARCIA RAMIREZ KELLY JOHANNA	231001	27	$1,300,345	$208,100	EPS017	27	$1,300,345	$52,100	CCF40	27	$1,300,345	$52,100	14-11	27	$1,300,345	$31,700	27	$0	$0
6	CC	63548099	GARCIA RAMIREZ KELLY JOHANNA	231001	3	$130,000	$20,800	EPS017	3	$130,000	$5,200	CCF40	0	$0	$0	14-11	3	$130,000	$0	0	$0	$0
7	CC	28049190	MORENO GUARIN ROSA OMAIRA	25-14	30	$1,400,488	$224,100	EPS005	30	$1,400,488	$56,100	CCF40	30	$1,400,488	$56,100	14-11	30	$1,400,488	$34,200	30	$0	$0
8	CC	1098764340	MOSQUERA SANTAMARIA ELIZABETH	230201	30	$1,302,934	$208,500	EPS005	30	$1,302,934	$52,200	CCF40	30	$1,302,934	$52,200	14-11	30	$1,302,934	$31,800	30	$0	$0
9	CC	1098695710	PUPO MORA DEWIE	230301	30	$1,390,467	$222,500	EPS037	30	$1,390,467	$55,700	CCF40	30	$1,390,467	$55,700	14-11	30	$1,390,467	$33,900	30	$0	$0
10	CC	1005185808	PUPO PUPO HARVIS	230301	30	$1,463,429	$234,200	EPS005	30	$1,463,429	$58,600	CCF40	30	$1,463,429	$58,600	14-11	30	$1,463,429	$35,700	30	$0	$0
11	CC	91211596	VILLAMIZAR SALAZAR LIBARDO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,450,267	$58,100	CCF40	30	$1,450,267	$58,100	14-11	30	$1,450,267	$35,400	30	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$11,204,708	$1,793,100			$12,654,975	$506,900			$12,438,308	$498,200			$12,654,975	$303,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,793,100	$0	$0	$1,793,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$454,300	$0	$0	$454,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$224,100	$0	$0	$224,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$684,900	$0	$0	$684,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$429,800	$0	$0	$429,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$303,500	$0	$0	$303,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$303,500	$0	$0	$303,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$498,200	$0	$0	$498,200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	9	$498,200	$0	$0	$498,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$506,900	$0	$0	$506,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,300	$0	$0	$57,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$113,800	$0	$0	$113,800
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$57,100	$0	$0	$57,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$278,700	$0	$0	$278,700
TOTAL				9	$3,101,700	$0	$0	$3,101,700

2024/06/06 03:44 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVANDERIA HUS	CRA 31 51 74 OF 504	BUCARAMANGA-SANTANDER	6960407	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	688000214	9468353226	E	2024/06/12	2024/06/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,101,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1102388584	ESTUPIÑAN BAYONA YULIETH NATHALIA	230201	30	$1,383,100	$221,300	EPS005	30	$1,383,100	$55,400	CCF40	30	$1,383,100	$55,400	14-11	30	$1,383,100	$33,700	30	$0	$0
2	CC	1098614091	GAMBOA GAMBOA OMAIRA	231001	30	$1,408,504	$225,400	EPS005	30	$1,408,504	$56,400	CCF40	30	$1,408,504	$56,400	14-11	30	$1,408,504	$34,400	30	$0	$0
3	CC	63536648	GARCIA SANCHEZ DIANA MARCELA	230301	28	$1,338,774	$214,300	EPS046	28	$1,338,774	$53,600	CCF40	28	$1,338,774	$53,600	14-11	28	$1,338,774	$32,700	28	$0	$0
4	CC	63536648	GARCIA SANCHEZ DIANA MARCELA	230301	2	$86,667	$13,900	EPS046	2	$86,667	$3,500	CCF40	0	$0	$0	14-11	2	$86,667	$0	0	$0	$0
5	CC	63548099	GARCIA RAMIREZ KELLY JOHANNA	231001	27	$1,300,345	$208,100	EPS017	27	$1,300,345	$52,100	CCF40	27	$1,300,345	$52,100	14-11	27	$1,300,345	$31,700	27	$0	$0
6	CC	63548099	GARCIA RAMIREZ KELLY JOHANNA	231001	3	$130,000	$20,800	EPS017	3	$130,000	$5,200	CCF40	0	$0	$0	14-11	3	$130,000	$0	0	$0	$0
7	CC	28049190	MORENO GUARIN ROSA OMAIRA	25-14	30	$1,400,488	$224,100	EPS005	30	$1,400,488	$56,100	CCF40	30	$1,400,488	$56,100	14-11	30	$1,400,488	$34,200	30	$0	$0
8	CC	1098764340	MOSQUERA SANTAMARIA ELIZABETH	230201	30	$1,302,934	$208,500	EPS005	30	$1,302,934	$52,200	CCF40	30	$1,302,934	$52,200	14-11	30	$1,302,934	$31,800	30	$0	$0
9	CC	1098695710	PUPO MORA DEWIE	230301	30	$1,390,467	$222,500	EPS037	30	$1,390,467	$55,700	CCF40	30	$1,390,467	$55,700	14-11	30	$1,390,467	$33,900	30	$0	$0
10	CC	1005185808	PUPO PUPO HARVIS	230301	30	$1,463,429	$234,200	EPS005	30	$1,463,429	$58,600	CCF40	30	$1,463,429	$58,600	14-11	30	$1,463,429	$35,700	30	$0	$0
11	CC	91211596	VILLAMIZAR SALAZAR LIBARDO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,450,267	$58,100	CCF40	30	$1,450,267	$58,100	14-11	30	$1,450,267	$35,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(9)**					$11,204,708	$1,793,100			$12,654,975	$506,900			$12,438,308	$498,200			$12,654,975	$303,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,793,100	$0	$0	$1,793,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$454,300	$0	$0	$454,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$224,100	$0	$0	$224,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$684,900	$0	$0	$684,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$429,800	$0	$0	$429,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$303,500	$0	$0	$303,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$303,500	$0	$0	$303,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$498,200	$0	$0	$498,200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	9	$498,200	$0	$0	$498,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$506,900	$0	$0	$506,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,300	$0	$0	$57,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$113,800	$0	$0	$113,800
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$57,100	$0	$0	$57,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$278,700	$0	$0	$278,700
TOTAL				9	$3,101,700	$0	$0	$3,101,700

2024/06/06 03:44 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVANDERIA 1	CALLE 54 #31-50	BUCARAMANGA-SANTANDER	7000470	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-07	2024-08	818685072	9470990149	E	2024/08/09	2024/08/02	BANCO DE BOGOTA	0	$16,308,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: LAVANDERIA 1 (46 Afiliados)						$62,205,009	$9,948,600			$62,205,009	$2,483,700			$60,504,729	$2,415,600			$62,205,009	$1,460,700		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (32 Afiliados)						$42,385,009	$6,777,400			$42,385,009	$1,690,900			$41,926,396	$1,672,400			$42,385,009	$1,008,700		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (32 Afiliados)						$42,385,009	$6,777,400			$42,385,009	$1,690,900			$41,926,396	$1,672,400			$42,385,009	$1,008,700		$0	$0
1	CC	1100482139	ALMANZAR ORTIZ LUDIVIA	231001	30	$1,400,000	$224,000	EPS046	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
2	CC	1007731145	ALMEIDA ZAMBRANO MARIA JOSE	230301	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$50,300	CCF40	29	$1,256,667	$50,300	14-11	29	$1,256,667	$30,700	29	$0	$0
3	CC	1007731145	ALMEIDA ZAMBRANO MARIA JOSE	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF40	1	$43,334	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
4	CC	63536336	BARRERA URIBE LILIANA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
5	CC	1062880175	BELEÑO RANGEL ROSAISELA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
6	CC	1102351661	CABALLERO VARGAS FLOR MARIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
7	CC	1095806261	CABALLERO RODRIGUEZ YURY PAOLA	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
8	CC	37556311	CACERES VILLAMIZAR ISADORA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
9	CC	1098769684	CANIZALES MOJICA YULI KATERINE	230201	19	$823,334	$131,800	EPS002	19	$823,334	$33,000	CCF40	19	$823,334	$33,000	14-11	19	$823,334	$20,100	19	$0	$0
10	CC	1005371009	CEDIEL SANTOS LEIDY TATIANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
11	CC	1234339593	DUARTE CEPEDA DANIELA	230301	30	$2,285,000	$365,600	EPS005	30	$2,285,000	$91,400	CCF40	30	$2,285,000	$91,400	14-11	30	$2,285,000	$55,700	30	$0	$0
12	CC	1005332084	DUARTE CHACON OMAR GUSTAVO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
13	CC	1102382743	GARCIA PALOMINO LIZ ESTHEPHANY	230301	23	$996,667	$159,500	EPS041	23	$996,667	$39,900	CCF40	23	$996,667	$39,900	14-11	23	$996,667	$24,300	23	$0	$0
14	CC	1102382743	GARCIA PALOMINO LIZ ESTHEPHANY	230301	7	$303,334	$48,600	EPS041	7	$303,334	$12,200	CCF40	5	$216,667	$8,700	14-11	7	$303,334	$0	5	$0	$0
15	CC	1090364090	GARNICA FLOREZ PAULA ANDREA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
16	CC	1005324984	GUEVARA LIZCANO YINETH VALENTINA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
17	CC	1098606096	HIGUERA PARRA DIEGO ALFONSO	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
18	CC	30188306	HURTADO LIZCANO LIBIA	230301	4	$173,334	$27,800	EPS037	4	$173,334	$7,000	CCF40	4	$173,334	$7,000	14-11	4	$173,334	$4,300	4	$0	$0
19	CC	1093140497	JAIMES RIVERA AURELIA YANETH	231001	10	$433,334	$69,400	MIH002	10	$433,334	$17,400	CCF40	10	$451,389	$18,100	14-11	10	$433,334	$10,600	10	$0	$0
20	CC	1096064076	JAIMES RUEDA MARIA FERNANDA	230301	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$50,300	CCF40	29	$1,256,667	$50,300	14-11	29	$1,256,667	$30,700	29	$0	$0
21	CC	1096064076	JAIMES RUEDA MARIA FERNANDA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF40	1	$43,334	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
22	CC	1102634972	LIZARAZO MEJIA ESTEFANI JOANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
23	CC	1005539570	NOYOA BELTRAN JOSE FRANCISCO	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
24	CC	1101383947	PALENCIA LOPEZ WENDY DEL CARMEN	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
25	CC	37725365	PINZON ORDUZ LUZ DARY	230201	30	$2,285,000	$365,600	EPS046	30	$2,285,000	$91,400	CCF40	30	$2,285,000	$91,400	14-11	30	$2,285,000	$55,700	30	$0	$0
26	CC	37840251	PINZON ROA NINI JOHANNA	230201	28	$1,213,334	$194,200	EPS037	28	$1,213,334	$48,600	CCF40	28	$1,213,334	$48,600	14-11	28	$1,213,334	$29,600	28	$0	$0
27	CC	37840251	PINZON ROA NINI JOHANNA	230201	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF40	0	$0	$0	14-11	2	$86,667	$0	0	$0	$0
28	CC	1098675932	RIAÑO PABON LUIS ALFREDO	230301	30	$2,285,000	$365,600	EPS046	30	$2,285,000	$91,400	CCF40	30	$2,285,000	$91,400	14-11	30	$2,285,000	$55,700	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
29	CC	1098616735	RODRIGUEZ NEIRA YERLY ZURLEY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
30	CC	1005331910	ROJAS BALLESTEROS DIDIER STIVEN	230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS037	28	$1,213,334	$48,600	CCF40	28	$1,213,334	$48,600	14-11	28	$1,213,334	$29,600	28	$0	$0
31	CC	1005331910	ROJAS BALLESTEROS DIDIER STIVEN	230301	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF40	0	$0	$0	14-11	2	$86,667	$0	0	$0	$0
32	CC	63498614	SANABRIA ALBA PATRICIA	25-14	3	$130,000	$20,800	EPS037	3	$130,000	$5,200	CCF40	0	$0	$0	14-11	3	$130,000	$0	0	$0	$0
33	CC	63498614	SANABRIA ALBA PATRICIA	25-14	27	$1,170,000	$187,200	EPS037	27	$1,170,000	$46,800	CCF40	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$28,600	27	$0	$0
34	CC	1093752962	SOTO MARTINEZ ESMERALDA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
35	CC	60447202	SUTANEME ANA AURORA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
36	CC	1095580058	TARAZONA JAMES JAVIER ANDRES	230301	27	$1,170,000	$187,200	EPS005	27	$1,170,000	$46,800	CCF40	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$28,600	27	$0	$0
37	CC	1095580058	TARAZONA JAMES JAVIER ANDRES	230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF40	0	$0	$0	14-11	2	$86,667	$0	0	$0	$0
38	CC	1095580058	TARAZONA JAMES JAVIER ANDRES	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF40	1	$43,334	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
39	CC	1005236413	TORRES HERNANDEZ YEINY MILENA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
40	CC	13480145	VARGAS MESA JULIO ENRIQUE	25-14	25	$1,083,334	$173,400	EPS041	25	$1,083,334	$43,400	CCF40	25	$1,083,334	$43,400	14-11	25	$1,083,334	$26,400	25	$0	$0
41	CC	13480145	VARGAS MESA JULIO ENRIQUE	25-14	5	$216,667	$34,700	EPS041	5	$216,667	$8,700	CCF40	5	$216,667	$8,700	14-11	5	$216,667	$0	5	$0	$0
Centro de Trabajo: LAVADERIA (14 Afiliados)						$19,820,000	$3,171,200			$19,820,000	$792,800			$18,578,333	$743,200			$19,820,000	$452,000		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (14 Afiliados)						$19,820,000	$3,171,200			$19,820,000	$792,800			$18,578,333	$743,200			$19,820,000	$452,000		$0	$0
42	CC	1098812298	ALQUICHIRE SALAS MARIA ALEJANDRA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
43	CC	1102719857	BAUTISTA ROA SERGIO ANDRES	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
44	CC	1098220352	CARVAJAL BASTO JACKELINE	231001	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
45	CC	1007667918	CASTRO GUARIN JOSE GABRIEL	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
46	CC	1098812811	FAJARDO GONZALEZ FREDY LEONARDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS046	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
47	CC	1098750589	GOMEZ SANCHEZ SILVIA JULIANA	25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
48	CC	1193535074	JACOME QUINTERO EIDER	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
49	CC	85273111	JHONSON RIVERA CARLOS ENRIQUE	230301	30	$1,760,000	$281,600	EPS037	30	$1,760,000	$70,400	CCF40	30	$1,760,000	$70,400	14-11	30	$1,760,000	$42,900	30	$0	$0
50	CC	91538033	LIZARAZO ORDUZ JOSE ALFREDO	231001	30	$1,400,000	$224,000	EPS017	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
51	CC	88180157	MORA MONTERREY ARISTIDES	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,458,333	$58,400	14-11	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
52	CC	1003204243	OCHOA SANCHEZ JHOSMAN ANDRES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
53	CC	1098669668	PEÑA CACEDO ROSA ELENA	230201	30	$1,760,000	$281,600	EPS002	30	$1,760,000	$70,400	CCF40	30	$1,760,000	$70,400	14-11	30	$1,760,000	$42,900	30	$0	$0
54	CC	28045120	SANGUINO GUERRERO LUZ JUDANI	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
55	CC	13388889	VALENZUELA HIGUERA GUSTAVO	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(46)**					$62,205,009	$9,948,600			$62,205,009	$2,483,700			$60,504,729	$2,415,600			$62,205,009	$1,460,700		$0	$0

VALIDACION PLANILLA PARA PLANILLA PARA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVANDERIA 1	CALLE 54 #31-50	BUCARAMANGA-SANTANDER	7000470	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	818685072	9470990149	E	2024/08/09	2024/08/02	BANCO DE BOGOTA	0	$16,308,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				46	$9,948,600	$0	$0	$9,948,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,157,400	$0	$0	$1,157,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$848,100	$0	$0	$848,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	$5,644,000	$0	$0	$5,644,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$2,299,100	$0	$0	$2,299,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$1,460,700	$0	$0	$1,460,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	46	$1,460,700	$0	$0	$1,460,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$2,415,600	$0	$0	$2,415,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	46	$2,415,600	$0	$0	$2,415,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				46	$2,483,700	$0	$0	$2,483,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$156,000	$0	$0	$156,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$108,000	$0	$0	$108,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$17,400	$0	$0	$17,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$551,900	$0	$0	$551,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$260,200	$0	$0	$260,200
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	4	$290,800	$0	$0	$290,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$315,400	$0	$0	$315,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$680,000	$0	$0	$680,000
TOTAL				46	$16,308,600	$0	$0	$16,308,600

2024/08/05 01:58 PM

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA No. 2
PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO NÚMERO 224 DE 2024

CONTRATISTA: SUPERLOGISTICA BGA S.A.S
NIT: 900.751.931-9

Entre, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, (NIT 900.006.037-4) con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada por **RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO** identificado con cédula de ciudadanía número 72.251.369 expedida en Barranquilla, en su calidad de Gerente y Representante Legal, quien en el presente contrato se denominará **"LA ESE HUS"**, y por la otra, **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S** con NIT. 900.751.931-9, representada legalmente por **LUIS ALFREDO RIAÑO PABON**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.675.932 expedida en Bucaramanga quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y bajo la gravedad de juramento manifiesta no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, por lo tanto, declara estar facultado para suscribir la presente acta, de conformidad con las siguientes consideraciones: **1).** Que la ESE Hospital Universitario de Santander suscribió el contrato No. 224 de 2024 con **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S**, el día treinta (30) de abril de 2024, con plazo de ejecución DESDE EL 01 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución del contrato; **2).** Que el día primero (01) de mayo de 2024 se suscribió acta de inicio, con fecha de finalización el treinta y uno (31) de julio de 2024; **3).** Que el objeto del contrato 224 de 2024 es el **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** por valor de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($1.357.177.908); 4).** Que, el día 31 de julio de 2024 se suscribió Acta No. 1 donde se adicionó el valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($223.000.000), quedando, en consecuencia, el valor total del contrato en la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($1.580.177.908) y se prorrogó hasta el 15 de agosto de 2024; **5).** Que, mediante requerimiento No. 683 de fecha 09 de agosto de 2024 el Subgerente Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico (E) con asignación de Funciones Administrativas del cargo de Profesional Universitario Área de la Salud – Nutrición y Dietética según Resolución 266 del 19 de julio de 2024 informó que se requiere continuar garantizando el suministro de alimentación hospitalaria especializada para los clientes internos y externos de la ESE Hospital Universitario de Santander, por tal motivo se solicita prorrogar el plazo de ejecución del contrato de la referencia desde el 16 de agosto de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2024 y adicionar su valor en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($452.392.636); **6)** que, el área de estudios del sector mediante correo electrónico informó al contratista que la adición a realizar contempla las mismas condiciones del contrato primigenio; **7)** Que la presente acta se realiza respetando lo preceptuado en el Manual de Contratación de la ESE HUS el cual en su artículo 47, señala: *"PRÓRROGAS Y OTRAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS. El supervisor o interventor según el caso justificarán la necesidad de prorrogar en tiempo los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación (...)".* **8).** Que, existe disponibilidad presupuestal para atender el pago del valor del presente adicional así: al rubro 2.4.5.01.03.05 ALIMENTACIÓN, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($452.392.636), según se acredita con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1042 del 09 de agosto de 2024 ;**9)** Que el presente adicional no supera el 50% del valor inicial del Contrato de referencia, razón por la cual resulta viable realizar la Adición solicitada mediante Requerimiento 683 de 2024. Con fundamento en lo anteriormente descrito, las partes deciden suscribir la presente acta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA - PRORROGAR** el plazo estipulado en la cláusula tercera del contrato, por el tiempo comprendido entre el 16 de agosto de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2024. **SEGUNDA. – ADICIONAR** al valor estipulado en la cláusula CUARTA. – VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del Contrato No. 224 de 2024, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($452.392.636), quedando, en consecuencia, el valor total del contrato en la suma de **DOS MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.032.570.544); Parágrafo 1**. Los pagos que le corresponden a la ESE HUS, surgidos de la presente prórroga y adición se harán con cargo al rubro 2.4.5.01.03.05 ALIMENTACIÓN, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($452.392.636). **Parágrafo 2.** El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar. **TERCERA.** De conformidad con lo establecido en la Nota 1 de la Cláusula Sexta del contrato referente a garantías, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías. **CUARTA. PERFECCCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de las firmas de las partes, la revisión y aprobación de la actualización de las garantías por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS y el correspondiente certificado de Registro Presupuestal. **QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas, ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **SEXTA. DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos: Requerimiento de la oficina gestora, expediente del contrato inicial, certificado de

existencia y representación legal, certificados de inexistencia de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y de contravenciones policivas, expedidos por las correspondientes autoridades, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, paz y salvo para con el sistema integral de seguridad social. **SEPTIMA. FIRMA ELECTRÓNICA. FIRMA ELECTRÓNICA** La suscripción de esta Acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

Se firma de manera electrónica en Secop II, el

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Revisó: Lino Gerardo Ochoa Arguello
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – Contratista

Proyectó Aspectos Jurídicos: Yesenia Trujillo Cardoso
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – Contratista